





### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 029 DE 2019 AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaria Jurídica y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016, y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: "CONSTRUCCION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA URBANIZACION SUEÑOS DE LIBERTAD ETAPA II, MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

### 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a los rangos de cuantía para contratar en el Departamento en la actual vigencia, conforme al objeto y al valor estimado del contrato a celebrar, procede la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuando este entre el rango de \$53.827.540.01 hasta la suma de \$538.275.400.00; por lo anterior y teniendo en cuenta el valor especificado en el numeral del proyecto de pliego de condiciones 1.12 ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO en \$486.945.121, conforme a lo señalado en el artículo 2, Numeral 2, Literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se adelantará el proceso de selección a través de la mencionada modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MÉSES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

### 3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

Hasta el 28 de agosto de 2019 hasta las 3:30 P.M, en la Urna de Cristal - Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica y de Contratación del departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío). Correo electrónico: juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co

### 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE (\$486.945.121), INCLUIDO AIU, amparado por el certificado presupuestal Nro. 2889 del 15 de julio de 2019.

### 5. FORMA DE PAGO:

EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA, DEBERÁ DE MANERA EXPRESA EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN, SEÑALAR UNA (1) SOLA DE LAS DOS (2) ALTERNATIVAS DE PAGO QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

### A. ALTERNATIVA 1:

- El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al cien por ciento (100%), así:
- a). Se entregará al contratista a manera de **ANTICIPO**, el treinta por ciento (30%) del valor del contrato. El anticipo deberá ser invertido en la ejecución del contrato según el plan de inversión del mismo presentado por el contratista.
- **b).** Pagos parciales, correspondientes al Noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, de acuerdo con la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los items de obra desarrollados, debidamente revisados y aprobados por la supervisión, (según el caso) y el presupuesto

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO PBX: 7 417700 EXT: 212







disponible. En cada pago parcial y/o final se amortizará el anticipo. A cada una de las actas se le descontará las retenciones y deducciones de ley.

c). Un último pago, correspondiente al diez por ciento (10%) restante del valor total y/o del balance final del contrato, que será cancelado al contratista previo a la entrega y recibido final a satisfacción de las actividades del objeto contratado y a la suscripción del acta final. A este pago se le descontará las retenciones y deducciones de ley.

### **B. ALTERNATIVA 2:**

El Departamento del Quindio cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al cien por ciento (100%), así:

- a). Pagos parciales, correspondientes al Noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, mensualmente, de acuerdo con la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados, debidamente revisados y aprobados por la supervisión, (según el caso) y el presupuesto disponible. A cada una de las actas se le descontará las retenciones y deducciones de ley.
- **b).** Un último pago, correspondiente al diez por ciento (10%) restante del valor total y/o del balance final del contrato, que será cancelado al contratista previo a la entrega y recibido final a satisfacción de las actividades del objeto contratado. A este pago se le descontará las retenciones y deducciones de ley.

**NOTA GENERAL:** Lo siguiente aplica para las dos alternativas de pago: Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal a los que haya lugar en los términos de ley.

Las actas de obra deberán ser suscritas por el contratista y refrendadas por el supervisor del contrato, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos:

- Seguimiento al programa de inversión actualizado (Aplica para el anticipo).
- Memorias de cálculo de cantidades.
- Balance de la ejecución de actividades.
- Copia de bitácora del periodo a cancelar.
- Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo.
- Factura de venta cumpliendo con las normas generales establecidas.
- Certificado expedido por la persona encargada de la vigilancia y control del contrato que se suscriba, avalando el pago del respectivo periodo.
- Copia de la pactación de precios (En caso de suscribirse).
- Certificado Ambiental expedido por la Interventoría, con el cual se certifica el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, del respectivo periodo (Siempre que aplique).
- Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse).
- Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes.

# 6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Capítulo I "Acuerdos Comerciales y Trato Nacional" del Título IV "Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el exterior y con organismos de cooperación del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo los lineamientos establecidos en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de Colombia Compra Eficiente "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables al proceso de contratación que están diseñando, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

PBX: 7 417700 EXT: 212

3







El Departamento realizó el estudio de los acuerdos comerciales vigentes el cual se consolida en el siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	МО
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	14,38	SI
	Guatemala	SI	SI	14	SI .
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		Si	SI	NO	SI

NOTA 1: Respecto a los plazos señalados en los acuerdos comerciales, que aplican en cada caso del presente proceso, se aclara que para el Departamento del Quindio, se aplicará la excepción que se contempla en la reducción del plazo, ya que la información del presente proceso fue publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

NOTA 2: De conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, versión M-MACPC-14, la excepción contemplada (14), solo es aplicable en los casos en que la Entidad verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.

Así mismo, la excepción contemplada (38) en el Triángulo Norte (El Salvador), solo es aplicable a los casos en que la Entidad va a contratar los servicios de construcción.

### 7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El presente proceso NO será objeto de solicitud de la LIMITACION DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES, en razón a su cuantía, toda vez que de conformidad con la normatividad que rige la materia y el umbral para convocatorias limitadas a mipymes publicado por Colombia Compra Eficiente, corresponde al valor de \$377.079.000 y el valor del presente contrato asciende a la suma de \$486.945.121, en consecuencia, todo interesado que cumpla con las condiciones de selección, podrá presentar oferta.

### 8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada 029 de 2019.

### 9. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co y página www.colombiacompra.gov.co

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO PBX: 7 417700 EXT: 212

(3)







PBX: 7 417700 EXT: 212

## 9. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE	06 DE AGOSTO DE	Página Web www.colombiacompra.gov.co
CONVOCATORIA	2019	
PUBLICACIÓN DE	06 DE AGOSTO DE	Página Web www.colombiacompra.gov.co
ESTUDIOS Y	2019	
DOCUMENTOS		
PREVIOS	00 DE 4000TO DE	
PUBLICACIÓN	06 DE AGOSTO DE	Página Web <u>www.colombiacompra.gov.co</u>
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	2019	r
OBSERVACIONES AL	DEL 08 AL 14 DE	Piso 6 Gobernación del Quindío o correo
PROYECTO DE PLIEGO	AGOSTO DE 2019	Electrónico
DE CONDICIONES	EN HORARIO: DE	juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co
	7:30 AM A 12:00 M. Y	•
	DE 2:00 P.M A 6:30	
	P.M.	
	EL 09 DE AGOSTO	
PRESENTACIÓN DE	HASTA LAS 5:30 P.M DEL 08 AL 14 DE	URNA DE CRISTAL 6to piso Gobernación del
SOLICITUD DE	AGOSTO DE 2019	Quindio o correo Electrónico
CONVOCATORIA	EN HORARIO: DE	juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co
LIMITADA A MIPYMES	7:30 AM A 12:00 M. Y	
NACIONALES	DE 2:00 P.M A 6:30	
DOMICILIADAS EN EL	P.M.	
DEPARTAMENTO DEL	EL 09 DE AGOSTO	
QUINDIO ANALISIS DE LAS	HASTA LAS 5:30 P.M 15 DE AGOSTO DE	Secretaria jurídica y de contratación del
OBSERVACIONES AL	2019.	Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede
PROYECTO DE PLIEGO	2010	Administrativa)
DE CONDICIONES	•	,
RESPUESTAS A	16 DE AGOSTO DE	Página Web www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL	2019	
PROYECTO DE PLIEGO		
DE CONDICIONES  RESOLUCIÓN DE	16 DE AGOSTO DE	Página Web www.colombiacompra.gov.co
APERTURA	2019	Pagina vveb <u>www.colombiacompra.gov.co</u>
PUBLICACIÓN PLIEGO	16 DE AGOSTO DE	Página Web www.colombiacompra.gov.co
DE CONDICIONES	2019	
DEFINITIVO.		
TEDMINO DADA	20 21 0 22 DE	URNA DE CRISTAL 6to piso Gobernación del
TERMINO PARA MANIFESTACION DE	20, 21 y 22 DE AGOSTO DE 2019,	Quindío CRISTAL 6to piso Gobernacion dei
INTERES AL PROCESO	EN HORARIO: DE	
	7:30 AM A 12:00 M. Y	
	DE 2:00 P.M A 6:30	
	P.M.	
POSIBLE AUDIENCIA DE	23 DE AGOSTO DE	URNA DE CRISTAL 6to piso Gobernación del
ESCOGENCIA DE	2019, A LAS. 2:30	Quindío
FUTUROS PROPONENTES	P.M.	
PUBLICACIÓN DEL	23 DE AGOSTO DE	Página Web <u>www.colombiacompra.gov.co</u>
LISTADO DE LOS	2019.	
SELECCIONADOS	·	
FECHA LIMITE PARA	TERMINO LEGAL	Página Web <u>www.colombiacompra.gov.co</u>
EXPEDIR ADENDAS	DEL 00 11 00 EE	This are to UDNA DE OBIOTAL
TÉRMINO PARA	DEL 26 AL 28 DE AGOSTO DE 2019	Únicamente en la URNA DE CRISTAL secretaría
PRESENTAR PROPUESTAS	EN HORARIO DE	jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del
I NOI GEOTAG	7:30 AM A 12 M. Y	Quindio, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
	DE 2:00 P.M A 6:30	
	P.M.	
	EL 28 DE AGOSTO	
	HASTA LAS 3:30 P.M	

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO (0







amento del Guindio	<u> </u>	
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	28 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 3:31. P.M.	Únicamente en la URNA DE CRISTAL secretaría jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA	DEL 29 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.	URNA DE CRISTAL secretaría jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calfe 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR	DEL 04 AL 06 DE SEPTIEMBRE 2019.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
FECHA Y HORA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO PARA SUBSANAR	06 DE SEPTIEMBRE DE 2019. HORA: 5:30 P.M	URNA DE CRISTAL secretaría jurídica y de contratación, 6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co o fax 7441156.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	09 DE SEPTIEMBRE DE 2019.	6to piso Gobernación del Quindío o correo Página Web <u>www.colombiacompra.gov.co</u>
ADJUDICACION	09 DE SEPTIEMBRE DE 2019.	URNA DE CRISTAL secretaría jurídica y de contratación, 6to piso Gobernación del Quindío
TÉRMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.	Secretaria jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia.

NOTA: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios, razón por la cual, los oferentes deben estar atentos a las publicaciones que se realicen en la página www.colombiacompra.gov.co

Secretaria Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Elaboró: Laura Naranjo Jaramillo Abogada Contratista Secretaría Jurídica y de Contratació Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco – Director de Contratación Secretaría Jurídica y de Cor

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

PBX: 7 417700 EXT: 212